

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001/2018

CD001/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 09 de enero de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Uno- Dos Mil Dieciocho, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 054/2017, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017.
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERÍODO DEL 03 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



- IX.** PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.
- X.** PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2018 OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.
- XI.** PRESENTACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN 2018, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.
- XII.** PRESENTACIÓN INFORME DE “LINEAMIENTO No. 3 PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL ART. 2”
- Índice de Organismos
 - Índice Legislativo
 - Recopilación de Organismos
 - Guía de Archivo, (Actualización).
- XIII.** SOLICITUD DE RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO ENCARGADA DE LA DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA, SEGÚN ACTA 35/2015 ACUERDO 7/035/2015, CELEBRADA 29 DE JULIO DE 2015.
- XIV.** [REDACTED]
- XV.** CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

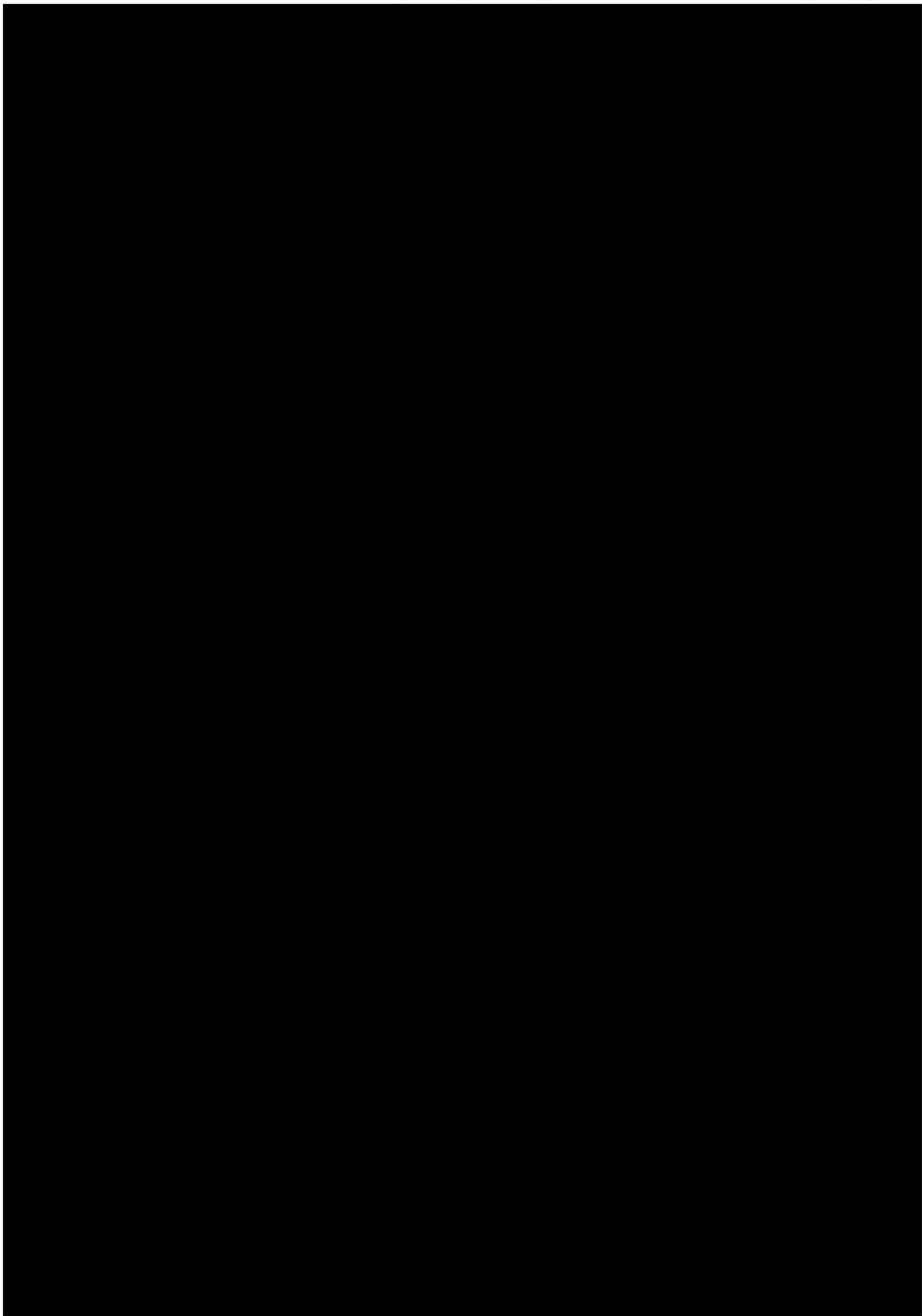
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 054/2017, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/01.2018). Aprobar el acta número Cincuenta y Cuatro Dos Mil Diecisiete, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

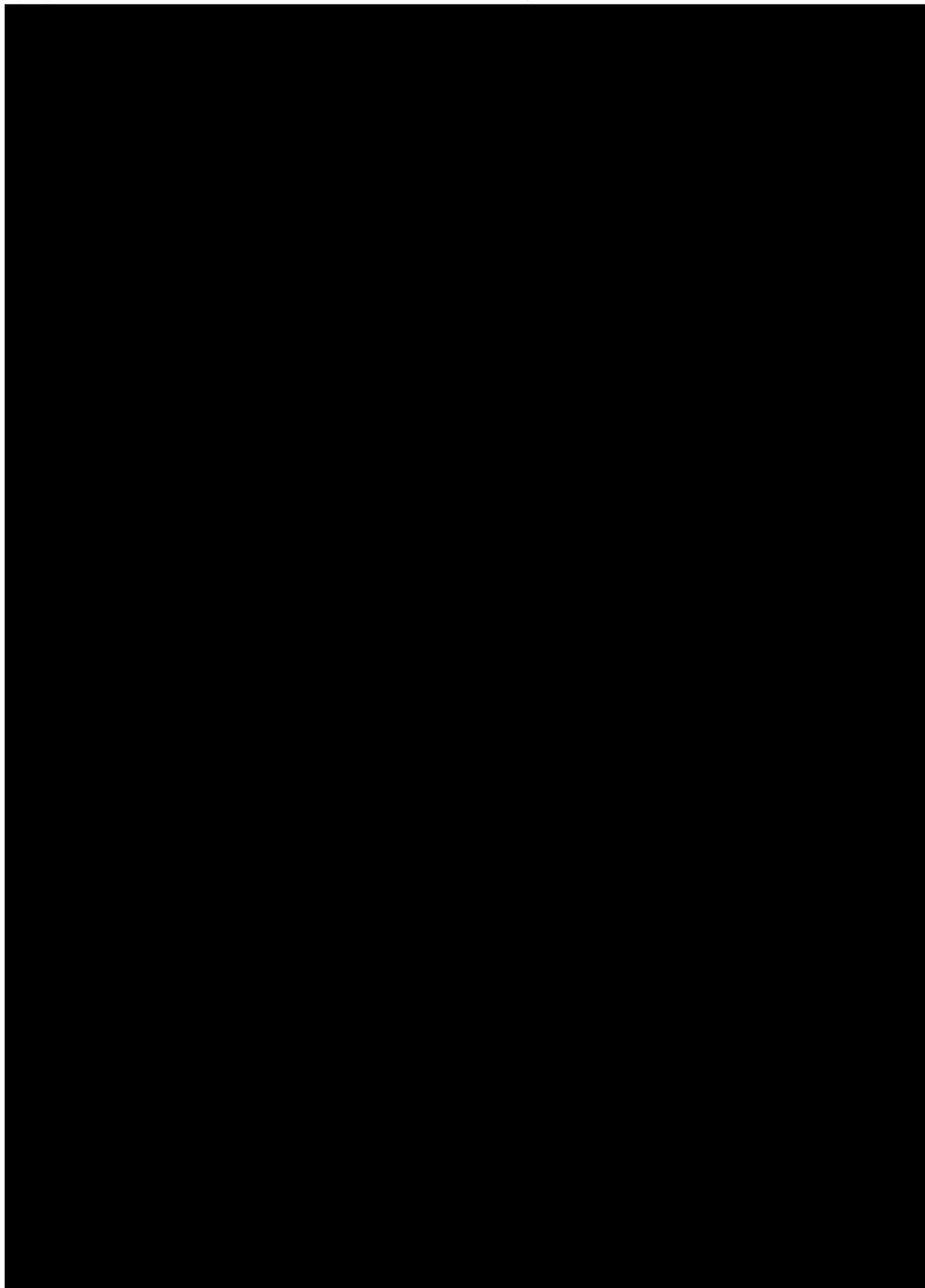
PUNTO IV. [REDACTED]

[REDACTED]



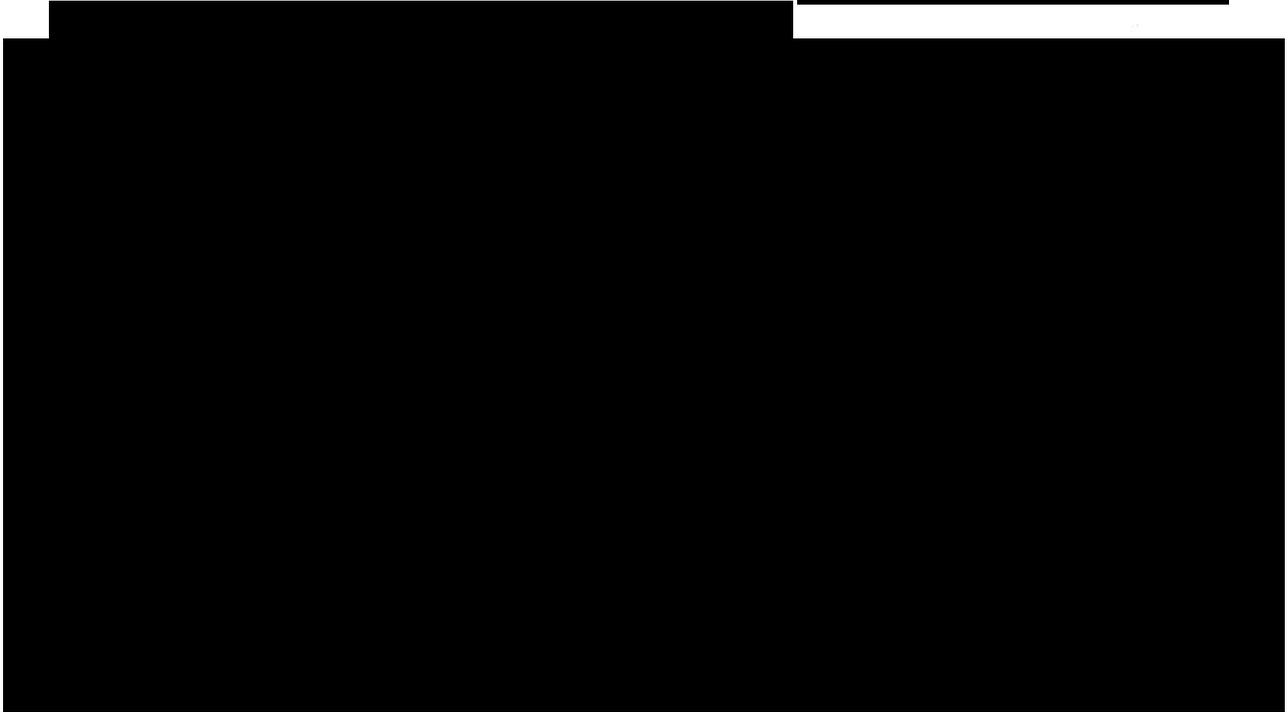


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-
CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 02/01.2018).**





PUNTO V. [REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/01.2018). A) [REDACTED]



PUNTO VI.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/01.2018).

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DEL 03 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al período comprendido del 03 de julio al 30 de Septiembre de 2017, según el siguiente detalle: a) Resumen Ejecutivo, período comprendido del 03 al 30 de Septiembre de 2017; b) Perfil de Riesgo del FOSOFAMILIA; c) Evaluación de Normativa (Cumplimiento de Manual para la Prevención Contra Lavado de Dinero y Activos); d) Revisión periódica de los pagos diarios o transacciones; e) Actividades de Monitoreo y Cumplimiento; f) Recomendaciones o Propuestas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 05/01.2018) A) Dar por recibido el Informe el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento presentado por el licenciado Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al licenciado Meléndez, dar cumplimiento a las recomendaciones y propuestas presentadas en el literal f) del informe y sean dadas a



conocer a este Consejo para aprobación. **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente detalle: a) Perfil de Riesgo del FOSOFAMILIA; b) Principales Productos y Servicios; c) Supervisión de cumplimiento de Normas y Controles de Prevención LDA/FT; d) Cumplimiento del Plan de Trabajo; e) Cumplimiento del Plan de Capacitaciones; f) Reporte de operaciones reguladas y sospechosas; g) Reporte de Operaciones Sospechosas; h) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos del FOSOFAMILIA; i) Próximas actividades a realizar por la Oficialía de Cumplimiento.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/01.2018) A) Dar por recibido el Informe el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento presentado por el licenciado Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al licenciado Meléndez, dar cumplimiento a las actividades programadas, y presentadas en el literal i) del informe y sean dadas a conocer a este Consejo para aprobación. **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento.

PUNTO IX. PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para aprobación del Consejo Directivo el **Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo**, que comprende el siguiente detalle: a) Aspectos Generales; b) Organización; c) Alcance del Trabajo; d) Objetivo del Comité de para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; e) Funciones del Comité; f) Periodicidad de las reuniones, el Quórum y votación; g) Responsabilidades de los Miembros.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/01.2018) A) Dar por recibido y aprobar el Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento. **B)** Nombrar como miembro del comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en representación del Consejo Directivo, a la licenciada, Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA. **C)** Instruir a los miembros del comité antes citado, dar cumplimiento a



lo establecido en Manual aprobado en el presente acuerdo literal A). **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo al Oficial de Cumplimiento y miembros del Comité antes citado.

PUNTO X. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2018.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para aprobación del Consejo Directivo el “**Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018**”, cuyo objetivo es contar con una herramienta que permita cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento e Instructivo de la UIF, incorporando el detalle de las actividades que el Oficial de Cumplimiento, tiene planificado desarrollar durante el año 2018, a fin de monitorear, controlar y analizar las transacciones de clientes y usuarios, aplicando la implementación de políticas y procedimientos que contribuyan a la prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, y de esa forma, proteger tanto la institución como a los empleados, de no ser utilizados por los lavadores de dinero o terroristas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 08/01.2018). **A)** Dar por recibido y aprobar el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018, presentado por el licenciado Meléndez. **B)** Instruir al licenciado Meléndez, dar el debido cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado en el presente acuerdo literal A), y presentar a este Consejo en el tiempo oportuno, el informe trimestral de cumplimiento a dicho plan. **C)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento.

PUNTO XI. PRESENTACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL 2018.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para aprobación del Consejo Directivo el “**Plan de Capacitación de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018**”, con el objetivo de: a) Instaurar base sólida de conocimiento sobre lavado de dinero, activos, y financiamiento al terrorismo; b) Conocimiento del marco legal y judicial nacional; c) Actualización regulatoria; d) Estrategias de prevención, tácticas y medidas de investigación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/01.2018). Dar por recibido y aprobar el Plan de Capacitación de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018, presentado por el licenciado Meléndez. **B)** Instruir al licenciado Meléndez, dar el debido cumplimiento al Plan de Capacitación aprobado en el presente acuerdo literal A), y darlo a conocer a este Consejo en el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de dicha Oficialía. **C)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento.



PUNTO XII. PRESENTACIÓN DE NORMATIVA DE “LINEAMIENTO No. 3 PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL ART. 2”.

La Licda. Maritza Calderón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, elaboró y presenta para aprobación del Consejo Directivo la “**Normativa de Lineamiento 3 para la Identificación y Clasificación Documental Art. 2**”, basado en el Artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual emite los lineamientos del 1 al 9. Dicha Normativa comprende tres elementos: a) Índice de Organismos, b) Índice Legislativo, c) Recopilación de Organismos.

Así mismo informa que se ha actualizado la Guía de Archivo, aprobada en 2012, la cual se incluye parte de los anexos de la presente acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 10/01.2018). **A)** Dar por recibida y aprobar la “Normativa de Lineamiento No. 3 para la Identificación y Clasificación Documental”, presentada por la Licda. Calderón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, siendo estos: a) Índice de Organismos, b) Índice Legislativo, c) Recopilación de Organismos. **B)** Aprobar la actualización de la Guía de Archivo, presentada y anexa al presente punto. **C)** Instruir a la Licda. Calderón, remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública, los documentos aprobados en el presente acuerdo, así como hacerlos del conocimiento del personal que corresponda. **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, hacer del conocimiento de la Oficialía de Información, la resolución del presente punto.

PUNTO XIII. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN PARA NOMBRAMIENTO ENCARGADA DE LA DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA, SEGÚN ACTA 35/2015 ACUERDO 7/035.2015, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2015.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta a través de Memorándum GC-001/2018 de fecha 05 de enero del presente año, solicitud de aprobación y autorización de nombramiento para el Manejo de Fondo de Garantía; considerando que la señora Elda Rocío Martínez, era la encargada de dicho fondo según acuerdo ACDE-02/2017, y, ya no pertenece al Área de Créditos, solicita se nombre a la señorita Dora Alicia Hernández Chávez, para que sea la Encargada del Fondo de Garantía destinado para reintegrar los excedentes de los pagos realizados por los clientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCE-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 11/01.2018). **A)** Dar por recibida la solicitud de ratificación para nombramiento Encargada de la Devolución de Fondo de Garantía, presentada por la Licda. Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Nombrar a partir de esta fecha a la señorita Dora Alicia Hernández Chávez, como encargada del fondo antes mencionado, el cual consiste en Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00). **C)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, emitir anualmente Acta de Nombramiento de Encargado de Fondo para Devolución de Excedentes de Pago de Clientes, a favor de un empleado del área de créditos y sin previa



autorización del Consejo Directivo. **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, hacer del conocimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Créditos y Unidad Financiera.

PUNTO XIV. [REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCE-CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 12/01.2018) A) [REDACTED]

[REDACTED]



PUNTO XV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XV con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y XIV con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 13/001.2018) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XV con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI y XIV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con veinte minutos del día de su fecha.



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

